

# INFORMACION SOBRE LA VACUNACION POBLACIONAL

## > 80 AÑOS

### Atención Primaria Área de Pamplona

El objetivo general es la vacunación de la población navarra, en el menor tiempo posible de acuerdo a la disponibilidad de vacunas, favoreciendo la accesibilidad de la población a los puntos designados para una vacunación intensiva.

Para llevar a cabo la planificación y organización de esta vacunación se ha creado una **Unidad Técnica de Vacunación (UTV)**, dependiente de la Gerencia de Atención Primaria, y de la que forman parte en este momento

Desde esta unidad se coordinarán en cada momento el cronograma de vacunación, citaciones, agendas, puntos de vacunación necesarios, recursos humanos y materiales que se precisen; en definitiva, todo lo necesario para implementar la vacunación de una manera ágil, segura y efectiva.

Todo ello siguiendo las directrices de la Estrategia marcada por el ministerio y teniendo en cuenta que lo que va a marcar en gran medida los tiempos será la disponibilidad de vacunas en cada momento.

Tras analizar las diferentes opciones, se ha optado por realizar la vacunación de las personas mayores de 80 años de la comarca de Pamplona de manera centralizada en dos puntos de vacunación: los **polideportivos de Azpilagaña de Rotxapea**.

- **Azpilagaña, los días 2 y 3 de marzo**, para las personas de las zonas básicas de Azpilagaña, Milagrosa, Iturrama, San Juan, Il Ensanche, Ermitagaña, Sarriguren, Aranguren.
- **Rochapea, los días 4 y 5 de marzo** para las personas de las zonas básicas de, Rotxapea, Txantrea, Buztintxuri, San Jorge, Ansoain, Burlada, Villava, Huarte, Berriozar, Casco Viejo, Mendillorri, Zizur-Echavacoiz, Noain, Barañain, Orkoien

En el interior de cada punto de vacunación se dispondrán entre 2 y 5 líneas de vacunación según turnos y horarios, además de un área de vigilancia postvacunal y un punto de atención de posibles reacciones adversas u otras incidencias que sea preciso tratar.

Existe la posibilidad de vacunación en el vehículo para las personas que tengan dificultades de acceso al interior

Se cuenta asimismo con apoyo de policía municipal para facilitar la circulación, acceso y aparcamiento exterior y de voluntariado de cruz roja para facilitar la movilidad y apoyo en la vigilancia tras la vacunación.

Se considera LINEA DE VACUNACIÓN la formada por:

- 1 profesional administrativo.
- 1 TES
- dos equipos de vacunación de enfermería formado por dos profesionales de enfermería

Habrà una **Coordinadora** (Enfermería, JUE por turno) independientemente del número de líneas de vacunación.

Sus funciones serán:

- Apoyo y supervisión del funcionamiento.
- Responsable de la atención a la urgencia.
- Control del proceso de vacunación en medios de transporte propios (reflejado en observaciones de agenda). Comunicación a voluntariado y a policía municipal de la previsión. Autorización para finalización del periodo de vigilancia.
- Responsable de la comunicación entre referentes de agentes intervinientes. Para ello, deberá contar con los teléfonos de los responsables de los servicios.
- Etiquetado contenedores de residuos.
- Comprobación mantenimiento cadena de frío.
- Complimentación del parte de incidencias e informe diario.

El área de vacunación dispondrá, además del ya mencionado, de personal de apoyo general:

- **Enfermería refuerzo mañana y tarde:** Independientemente de las líneas de vacunación.

Sus funciones serán:

- Ayuda en la atención a la urgencia, si se precisase.
  - Determinación test antígeno, en su caso.
  - Vacunación en coche, con vigilancia de cumplimiento del periodo postvacunal y autorización de salida, en aquellos casos excepcionales.
  - Vigilancia sala postvacunal
- **Medicina:** Deberá haber un profesional de medicina en el caso de que coincidan tres o más equipos de vacunación.
    - Atención a la urgencia. Se dispondrá de una sala de urgencia con equipación de respuesta a la urgencia (mochilas y desfibrilador)
    - Resolución de dudas de las líneas.

### Citación de los usuarios

Desde el call center se citará telefónicamente a las personas mayores de 80 años, iniciándose por los mayores de 90 años, comunicándoles día, hora y ubicación del lugar de vacunación.

Así mismo se les preguntara por si toman **Sintrom**. En caso afirmativo se les recomendará una cita con su profesional de enfermería de su centro de salud para determinación de INR, con un **máximo de 48 horas de antelación**. En el caso de que no sea posible esa cita, se le hará la prueba de forma previa a la vacunación.

El usuario podrá acudir **acompañado de una única persona** (que no será vacunada).

En los lugares de vacunación estarán habilitadas una zona de aparcamiento y en aquellos casos muy excepcionales con movilidad muy limitada se procederá a la **vacunación en el coche**.

### Atención a pacientes desplazados:

Los desplazados del Sistema Nacional de Salud no tienen CIAS, por lo que no estarán en los listados de citación. La excepción a esta norma son los mutualistas privados adscritos a MUFACE, MUJEU e ISFAS que, aunque no tienen CIAS, si residen en Navarra y ya están incluidos en los listados.

En caso de que haya algún desplazado con CIAS, se citará y se procederá a su vacunación.

Las personas que no tengan CIAS, o que siendo mutualistas privados no consten en los listados, deberán contactar con Trabajo Social del centro de salud, para la cumplimentación de un fichero que será enviado a la Unidad de Vacunación, en caso de que se considere procedente. Adjuntamos el formulario a cumplimentar.